

RUEGO UIT-R 85-1

**MEDICIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL RUIDO  
RADIOELÉCTRICO ATMOSFÉRICO**

(1986-1993)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que la intensidad del ruido radioeléctrico atmosférico impone un límite a la calidad de los circuitos radioeléctricos que funcionan en frecuencias inferiores a unos 30 MHz;
- b) que los datos contenidos en varias versiones del Informe UIT-R PI.322, y la Recomendación UIT-R PI.372 ulterior, se han utilizado durante muchos años como un elementos para la planificación de los servicios radioeléctricos;
- c) que la nueva información sobre características del ruido radioeléctrico atmosférico difiere considerablemente de la que figura en la Recomendación UIT-R PI.372 para algunas partes del mundo;
- d) que hacen falta nuevos estudios tal como se indica en la Cuestión UIT-R 29-2/6,

*formula el siguiente Ruego*

que las administraciones y las empresas privadas de explotación reconocidas hagan todo lo posible para:

1. efectuar mediciones sobre la intensidad y otras características del ruido radioeléctrico atmosférico, teniendo en cuenta la necesidad de distinguir entre el ruido natural y el ruido artificial;
  2. analizar los resultados de las mediciones sobre ruido radioeléctrico atmosférico teniendo en cuenta los parámetros que utiliza la Recomendación ITU-R PI.372 a fin de facilitar la comparación;
  3. evaluar los efectos prácticos de la aplicación de los datos de la Recomendación UIT-R PI.372 para la planificación de los sistemas radioeléctricos.
-